

Muy señor mío:

En primer lugar quiero felicitar a VS., y a su Partido por los buenos resultados obtenidos en mi tierra (Galicia), el pasado día 01 de marzo en las elecciones autonómicas, creo que esos buenos resultados se deben en una buena parte al voto de un elevado número de padres y madres que no están de acuerdo con la política educativa del bipartito con la imposición del gallego a toda costa, creando galescolas que deberían suprimirse, y el despilfarro de un montón de dinero en imponer una legua muy querida por todos pero que pasando el Bierzo, no nos sirve para nada, esto sería una de las muchas cosas que se tendrán que cambiar, pues la enseñanza en Galicia retrocedió mucho, por lo que hay que mejorarla potenciando las asignaturas de: Matemáticas, Física y Química, Castellano, Inglés, y menos horas de gallego que es un idioma para andar por casa, y así poder elevar el nivel cultural de nuestros hijos, y que puedan competir en igualdad de condiciones que el resto de jóvenes europeos, sin el lastre que supone el elevado número de horas dedicadas aun idioma regional en detrimento de las otras asignaturas, evitando el fracaso escolar existente.

En segundo lugar a parte de lo anterior que es importante, el motivo por el que me dirijo a VS., es para apoyar al colectivo de la Escala Auxiliar y CAE del ET, que no se reestablecen sus derechos violados hace años, relativo a reconversión de trienios al grupo A1 y el tiempo para derechos pasivos en dicho grupo desde la nueva antigüedad reconocida para el empleo de Teniente, así como la fijación de antigüedades, lo cual se intento solucionar con la Disposición adicional décima de la Ley 39/2007 de la carrera militar, pero al hacer una interpretación negativa y arbitraria de la misma la Administración, no se logró por el momento solucionar el problema.

Por ello, es por lo que lo que solicito de su Grupo Parlamentario, que siempre fue sensible con este problema, busque una solución que haga reflexionar al Gobierno y a la Administración, que no es bueno en este caso una interpretación tan negativa y arbitraria como están haciendo de la DA. 10ª de la Ley 39/2007, para lo cual le adjunto una propuesta que solucionaría este problema que lleva latente más de 18 años.

Asimismo, le adjunto un modelo de los recursos que remitieron los afectados el General de Ejército JEME, sobre irregularidades en las Resoluciones de ascensos.

Sin otro particular, reiterándole mi más sincera felicitación, aprovecho la ocasión para saludarle.

Fdo.-